

PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR TRANSITORIO

"VIVIR EN FAMILIA ES UN DERECHO"

El Acogimiento Familiar transitorio es una alternativa a la institucionalización. El objetivo del mismo es ofrecerle a un niño o adolescente la posibilidad de vivir en un ambiente familiar complementario y/o alternativo al suyo. Allí recibirá atención integral para facilitar el desarrollo pleno de su personalidad, contemplando sus necesidades de afecto, educación, salud y recreación en un momento en el cual no puede brindárselo su familia biológica.

Objetivos del programa:

- Proporcionar a menores de 0 a 18 años, que por alguna razón deban temporalmente ser separados de sus familias biológicas, un ambiente familiar de convivencia.
- Ofrecer a los progenitores o familiares biológicos que deban separarse de sus hijos por algún motivo (orfandad, migraciones temporales, conflictos parentales, disfunciones familiares, etc) un entorno seguro, afectuoso, contenedor y respetuoso, en tanto se resuelve el motivo que impidiera la vinculación.
- Colaborar con la justicia de menores en evitar la institucionalización.
- Trabajar en la contención del menor, mientras sus familias resuelven la cuestión que los llevó a la separación temporal.

¿Quiénes pueden participar del acogimiento?

- Personas mayores de edad.
- No ser aspirantes a adopción alguna.
- Aceptar ser evaluados, preparados y acompañados por un equipo profesional durante todo el proceso de acogimiento.

*"Ni la mejor Institución
reemplaza a la Familia"*

El Acogimiento Familiar es un acto basado en la generosidad y solidaridad, por lo tanto es gratuito y voluntario.

